

INSTRUCTIVO OPERATIVO

SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA – UNC

El servicio de Área Protegida tiene como finalidad brindar respuesta sanitaria inmediata ante eventos que representen una urgencia o emergencia médica, ocurridos dentro del ámbito físico cubierto por el convenio.

Este tipo de servicio no constituye un sistema de atención médica integral ni ambulatoria, sino que se encuentra orientado específicamente a la atención prehospitalaria, priorizando situaciones que, por su gravedad o potencial evolución, requieren evaluación médica urgente en el lugar y eventual derivación a un efector de mayor complejidad.

Sistema de clasificación de la demanda (TRIAGE)

Para garantizar el uso adecuado de los recursos sanitarios y una respuesta eficiente, el servicio se rige por un **sistema de clasificación de la demanda médica (TRIAGE)**, utilizado de manera estándar por servicios de emergencias médicas.

Este sistema permite **ordenar las solicitudes según el nivel de gravedad**, priorizando aquellas situaciones que ponen en riesgo la vida o la integridad del paciente.

La clasificación se realiza **al momento de la comunicación**, por personal entrenado del **Centro Operativo Médico**, y se basa en:

- Síntomas referidos
- Mecanismo de lesión
- Signos de alarma
- Antecedentes relevantes
- Evolución del cuadro

Cobertura de Emergencias y Urgencias Médicas

1. Alcance del servicio

El servicio de Área Protegida contratado por la UNC contempla **únicamente la atención de situaciones clasificadas como CÓDIGO AMARILLO y CÓDIGO ROJO**, de acuerdo con los protocolos de triage prehospitalario.

2. Clasificación de atenciones

CÓDIGO ROJO – EMERGENCIA

Situaciones con **riesgo de vida inmediato real o potencial**, que requieren atención urgente en el lugar y eventual derivación.

Ejemplos (no taxativo):

- Pérdida de conocimiento
- Paro cardiorrespiratorio
- Dificultad respiratoria severa
- Dolor torácico intenso y súbito
- Convulsiones
- Accidentes graves / politraumatismos
- Hemorragias severas
- Shock o colapso circulatorio

→ Se envía móvil de manera inmediata.

CÓDIGO AMARILLO – URGENCIA

Situaciones que **no comprometen la vida en forma inmediata**, pero requieren evaluación médica presencial.

Ejemplos (no taxativo):

- Dolor abdominal agudo
- Hipertensión arterial con síntomas
- Traumatismos moderados
- Reacciones alérgicas sin compromiso respiratorio
- Crisis asmática leve a moderada

→ Se envía móvil según criterio médico.

CÓDIGO VERDE – CONSULTA / AFECCIÓN LEVE

Situaciones de baja complejidad que **NO** requieren atención prehospitalaria ni móvil sanitario.

Ejemplos (no taxativo):

- Dolor de cabeza leve
- Malestar general sin signos de alarma
- Resfrío, dolor de garganta
- Dolor muscular leve
- Consultas administrativas
- Control de signos vitales
- Renovación de recetas

→ **NO se envía móvil.**

→ Se sugiere consulta ambulatoria por los canales habituales de salud.

El **despacho de una unidad sanitaria** se determina exclusivamente en base a **criterios médicos objetivos**, definidos por el sistema de triage.

La percepción subjetiva del solicitante **no determina por sí sola** el envío del móvil.

El presente servicio **no sustituye ni reemplaza la atención médica clínica habitual**, ni los controles médicos programados, ni las consultas ambulatorias de rutina. Asimismo, **no se encuentra destinado a la resolución de consultas de baja complejidad**, afecciones leves o cuadros que no representen riesgo inmediato para la salud del paciente.

En este sentido, el Área Protegida **no funciona como consultorio médico**, ni como servicio de guardia ambulatoria permanente, limitándose su accionar a los alcances específicamente definidos en el marco de urgencias y emergencias médicas dentro del ámbito cubierto.

Procedimiento de activación del servicio

Ante la necesidad de asistencia médica dentro del Área Protegida, la solicitud deberá realizarse exclusivamente mediante comunicación telefónica con el Call Center del servicio (se adjuntan números de contacto).

Una vez establecida la comunicación, el operador de emergencias procederá a realizar la apertura del evento, solicitando al requirente la siguiente información mínima indispensable:

- Teléfono de contacto del solicitante o de un referente en el lugar.
- Ubicación exacta del paciente, consignando dirección precisa y referencias claras que faciliten el acceso.
- Edad aproximada del paciente.
- Descripción de los síntomas o del evento ocurrido.

Con la información recabada, el operador efectuará la evaluación inicial y clasificación del evento, conforme a los protocolos de triage prehospitalario vigentes.

Definición del tipo de atención y despacho

En aquellos casos en que, de acuerdo con la evaluación realizada, el operador determine que se trata de una urgencia o emergencia médica (Código Amarillo o Código Rojo), se procederá al despacho de una unidad móvil, informándose al solicitante el tiempo estimado de arribo.

En determinadas situaciones, y cuando la naturaleza del evento lo requiera, el operador podrá brindar indicaciones de prearribo, con el objetivo de asistir al paciente hasta la llegada del equipo sanitario.

Cuando, en cambio, la evaluación determine que se trata de una consulta médica de baja complejidad (visita médica / Código Verde), se informará al solicitante que dicha situación no se encuentra comprendida dentro del alcance del servicio de Área Protegida, debiendo el paciente canalizar la atención correspondiente a través de los medios habituales de su ART, obra social o sistema de salud.

Tiempos estimados de respuesta

Los tiempos de respuesta se establecen en función de la clasificación del evento y se consideran estimativos, pudiendo variar según condiciones operativas, tránsito y accesibilidad:

Código Rojo (Emergencia): entre 5 y 10 minutos.

Código Amarillo (Urgencia): entre 20 y 60 minutos.

Código Verde (Consulta de baja complejidad): atención diferida, con tiempos estimados de 3 a 4 horas, no implicando despacho de móvil en el marco del Área Protegida.

Teléfonos de contacto

SANOS EMERGENCIAS

0810-333-3444

0810-345-0822

351 2447360 Piñero Javier Coordinador operativo Sanos Emergencias Córdoba

SANOS

Dra. Romina Alem

Romina.alem@tacargentina.com.ar

+54 9 3513 074792

Coordinadora General

TAC S.A